

República de Colombia



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO
CARRERA 5ª No. 4 - 19
j01prmpalcunday@cendoj.ramajudicial.gov.co
CUNDAY - TOLIMA

OFICIO No.: C. 0519

Cunday Tolima, 28 de Octubre de 2022

Doctor:

GUSTAVO RIVAS CADENA

Juez Segundo Civil Especializado en Restitución de Tierras del Circuito
Ibagué Tolima

REF: DESPACHO COMISORIO No. 022
RADICADO: 73001-31-21-002-2020-00117-00
SOLICITANTE: MARCO TULIO PERALTA Y ANA CECILIA GARNICA
COMITENTE: JUEZ SEGUNDO CIVIL ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL CIRCUITO IBAGUÉ

Respetado Doctor:

En atención al auto de sustanciación No. 495 del 24 de octubre de 2022 recibido al correo institucional el 26/10/2022, mediante el cual requiere al Despacho para que informe los resultados de la comisión No. 022, me permito manifestar que:

Si bien es cierto el despacho comisorio se recibió el 14 de abril de 2021, como consta en la constancia secretarial a folio 30.

Mediante auto de 15 de abril de 2021 el Despacho señalo fecha y hora: 03 de mayo de 2021 hora 08:00 am, para llevar a cabo la respectiva diligencia, que no se pudo efectuar debido a que por error involuntario no se elevaron las comunicaciones.

En auto de 4 de mayo de 2021, el Despacho señalo nuevamente fecha y hora: 08 de julio de 2021 hora 08:00 am, en la cual se remitieron los respectivos comunicados como consta en los oficios 0147, 0148 0154 0155, (fl 25 al 39).

Mediante auto de diligencia de entrega de predios del 8 de julio de 2021 siendo las 8:00 am, la suscrita Juez en asocio con el secretario Ad-Hoc del Juzgado declara abierta la audiencia con el fin de dar cumplimiento al auto de 4 de mayo de 2021 fl. 34 de la referencia, donde se señala nuevamente la hora 8:00 am del 15 de



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO
CARRERA 5ª No. 4 - 19
j01prmpalcunday@cendoj.ramajudicial.gov.co
CUNDAY - TOLIMA

septiembre de 2021 debido a que no se hicieron presentes la parte interesada, los representantes de Restitución de Tierras y demás citados; se libran los respectivos oficios de citación para la próxima diligencia: oficio 240,241, 242, (fl 41 al 43) a realizar el 15 de septiembre -2021.

En constancia secretarial del 14 de septiembre de 2021 se manifiesta que la Dra. NATALY VALENTINA AGUDELO RIVEROS, ya no labora en el Juzgado 2° de Restitución de Tierras de Ibagué, así mismo que los correos electrónicos asignados son eliminados al momento de dejar de pertenecer a los Juzgados de esa jurisdicción.

Teniendo en cuenta que este juzgado ha venido señalando hora y fecha desde el año pasado iniciando con auto de abril 15-2021 y otros, con resultados infructuosos, este despacho en auto de 27 de octubre de los cursantes a pesar de lo poco que falta para concluir el año laboral y de haber otras diligencias ya señaladas en otras raditaciones y que a partir del 20 de diciembre -2022 llegan las vacaciones colectivas hasta el 11 de enero-2023, para tales efectos señala nuevamente la hora 7:00 am del 1 de diciembre de 2022.

Por lo anteriormente expuesto le solicito muy respetuosamente al Señor Juez, informar el nombre y ubicación del abogado que representara en la comisión.

Agradezco su gentil y amable atención.

Atentamente;



FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Juez

glrt